

ANEXO

Programa de Intercambio de Profesores de la Unión Europea

Curso 1995-1996

Relación de candidatos titulares

Apellidos y nombre	Centro	Localidad
Accino Sánchez, María Luz	IES «Santa Bárbara»	29004 Málaga.
Alvarez Cienfuegos, Amelia	IB «Virgen de la Caridad»	18300 Loja (Granada).
Barón Gorreto, Miguel Angel	IES «David Vázquez Martínez»	Pola de Laviana (Asturias).
Blanco Jiménez, J. Violeta	Cons. Mus. IES «Angel Arias Macein»	28019 Madrid.
Domínguez López, María Pilar	IFP «Benjamín Rúa»	28933 Móstoles (Madrid).
Fernández Martínez, Juan María	IB «Jorge Manrique»	34002 Palencia.
Fernández Suárez, Jesús	IES «Escultor Juan Villanueva»	Pola de Siero (Asturias).
García Jiménez, Asunción	IFP «Pedro Mercedes»	Cuenca.
García Ruiz, Juana	IB «Poeta García Gutiérrez»	Chiclana (Cádiz).
García Sánchez, Josefa	CP «Príncipe Felipe»	41806 Umbrete (Cádiz).
González Martí, Carmen	IB «La Serna»	28941 Fuenlabrada (Madrid).
Jiménez Corvo, Juan	IES «Gredos»	Piedrahita (Avila).
Lara García, Manuel	IB «La Serna»	28941 Fuenlabrada (Madrid).
Leal Pérez-Chao, Juan	IES «Brianda de Mendoza»	19004 Guadalajara.
López Ejea García, María	IB «Virgen de Covadonga»	El Entrego (Asturias).
López Orbañamos, Fabiola	IB «Bahía»	San Fernando (Cádiz).
López Sevilla, Luis Alberto	IB «Santa María la Real»	Aguilar de Campoo (Palencia).
Luña Martín, Pilar	CP «Alfonso XI»	Algeciras (Cádiz).
Medina Díaz, Asunción	IFP «Azarquiél»	45003 Toledo.
Merino Pacheco, Francisco Javier	IB «Javier Orbe Cano»	39400 Los Corrales de Buelna (Cantabria).
Moreno Hernández, Inmaculada	IB «Mixto de Rota»	Rota (Cádiz).
Muñoz Sánchez, Dolores	IES «Luis Manzanares»	30008 Murcia.
Ortega Villaseca, Modesta	IES «Río Duero»	Tudela de Duero (Valladolid).
Pérez Romero, Juana	IB «Pablo Neruda»	Huelva.
Primo Martínez, Fernando	IB «Maestro Haedo»	Zamora.
Royo Arpón, Jesús	IB «Dama Campeny»	08301 Mataró (Barcelona).
Sánchez Cercadillo, Alicia	CP «El Olivar»	San Fernando de Henares (Madrid).
Tomás Aznar, Pilar	IB «José Manuel Blecua»	Zaragoza.
Uldemolins Martínez, José Ramón	IB «Pinar de la Rubia»	47008 Valladolid.
Urbano Lama, Mercedes	IES «Rafael Alberti»	11012 Cádiz.
Varea Agudo, Jesús	IES «Medina Albaida»	Zaragoza.

18159 ORDEN de 28 de junio de 1995 sobre concesión de ayudas del programa «Arión», de la Unión Europea.

Una vez finalizados, tanto en el ámbito territorial directamente gestionado por el Ministerio de Educación y Ciencia como en el de las Comunidades Autónomas en pleno ejercicio de las competencias educativas, los procesos selectivos de adjudicación de ayudas para la realización de visitas de estudio de especialistas en educación dentro del Programa «Arión», de la Unión Europea, y de conformidad con las previsiones contenidas en el punto primero, 3, de la Orden de convocatoria de 23 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), en relación con la utilización de las ayudas que no hubieran sido adjudicadas en cualquiera de las referidas áreas territoriales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar candidato titular a doña Pilar Urgorri Rodríguez, Asesora técnica, 28071 Madrid.

Segundo.—Nombrar candidato suplente a doña María Teresa Infante Peñalver, Jefa de Estudios adjunta del Instituto de Bachillerato La Serna, 28941 Fuenlabrada (Madrid).

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano competente.

Madrid, 28 de junio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

18160 ORDEN de 28 de junio de 1995 por la que se modifica la Orden de 13 de marzo de 1986 que regula las ayudas para la realización de «Escuelas Viajeras».

La Orden de 13 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril) regula a las ayudas para la realización de «Escuelas Viajeras». Esta actividad tiene la finalidad de completar la acción formativa de los alumnos de los últimos cursos de Educación General Básica, ofreciéndoles mejores posibilidades de conocimiento, comprensión y respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, creando hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad, en definitiva, preparando a los futuros ciudadanos para participar activamente en la vida social y cultural.

Con la aprobación y progresiva implantación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, es necesario proceder a una nueva reglamentación de esta actividad para adecuarla al nuevo marco normativo.

En su virtud, he dispuesto:

Artículo único.

Las expresiones 6.º, 7.º y 8.º de Educación General Básica de la Orden de 13 de marzo de 1986, por la que se regula las ayudas para la realización de «Escuelas Viajeras», se entenderán referidas a los cursos 5.º y 6.º de Educación Primaria.

Madrid, 28 de junio de 1995.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.